MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 577 /

TEMUCO, 01 SEP 2022
VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°3484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Área de Educación para el año 2022.
3.- El Decreto Alcaldicio 756 de fecha 15 de noviembre de 2021 que aprueba Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
4.- Ley Nº 19.886, sobre Compras Públicas y su Reglamento.
5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco, tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal, tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. El Departamento de Educación, por medio de la Unidad Extraescolar, en su Área de Cultura y Difusión Artística, ha programado para el año 2022, actividades que permitan la participación e integración de nuestros estudiantes de las diferentes escuelas, jardines y liceos municipales, con el propósito de brindarles una formación integral en otras dimensiones del ser, apuntando directamente al desarrollo de habilidades sociales, afectivas y psicomotrices a través del arte y la cultura.

DECRETO:

1.- Apruébese la Actividad Artística y Cultural 2022, correspondientes al Segundo Semestre, que a continuación se detalla y que se ejecutará bajo todos los protocolos que la autoridad sanitaria correspondiente instruya según el plan PASO A PASO, seguimos cuidándonos.

2552547

MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nombre de la Actividad	**1.- SALUDO A LA PATRIA** Dirigido a estudiantes de enseñanza pre – básica; enseñanza básica urbana y rural; enseñanza media; docentes y comunidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Convocar a estudiantes de jardines, escuelas y liceos a participar del Saludo a la Patria 2022.
Objetivo Específico de la Actividad	Participación de niños, niñas y adolescentes de los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna en un encuentro en torno a nuestra danza nacional.
Cobertura estimada	En vivo: 500 personas.
Gasto Programado	$1.000.000.- Por el normal proceso de adquisiciones, que contemple: Entrega de materiales de oficina Contratación de servicios: amplificación y ornamentación.
Registro de la actividad	Evidencia a través de fotos, informe escrito de conformidad de la jefa de gestión pedagógica.
Lugar y Fecha de la Ejecución	Espacio físico a definir según las condiciones sanitarias que la autoridad del ramo estime pertinente, que posea aforo mínimo para 500 personas y condiciones técnicas para la instalación de amplificación. Segundo semestre, día y horario por definir.

*las actividades presenciales se ejecutarán bajo todos los protocolos que la autoridad sanitaria correspondiente mande según el plan paso a paso, seguimos cuidándonos, vigente en la comuna de Temuco a la fecha de ejecución.

MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2. Impútense los gastos originados por el presente decreto a la cuenta otros, 215.22.08.999, por un total de $1.000.000, al centro de costo 21.01.01; del presupuesto Educación 2022.

3. Las adquisiciones se regirán bajo la normativa de compras públicas.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto al Departamento de Educación Municipal, a través de su jefa de gestión pedagógica y/o quien legalmente le subrogue o reemplace.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/GSS/MFF/fmr

DISTRIBUCION:
- Archivo
- Departamento Educación.
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM. 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	141.670.000
OBLIG ACUMULADA	32.339.021
SALDO PRESUP	109.330.979
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.000.000
PREOBLIGADO	27.120.000
SALDO DISPONIBLE	82.210.979
PREAFECTACION N° 2197	01/09/2022

csd